

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-460/09
21 octubre 2009
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA MUJER NEGRA PERUANA (CEDEMUNEP) EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP)* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP) es una organización sin ánimo de lucro fundada el 3 de diciembre de 1997 en Lima, Perú, que tiene como misión promover los derechos de las poblaciones afrodescendientes, con énfasis en las mujeres afroperuanas, la equidad y la igualdad de género, mediante la ejecución de programas que fortalezcan su desarrollo socioeconómico, organizativo y político.

Los proyectos de *CEDEMUNEP* se enfocan en fomentar el desarrollo integral, la identidad cultural y la participación en los procesos de toma de decisiones de las mujeres afroperuanas, como también la no discriminación y violencia frente a ellas.

CEDEMUNEP financia sus actividades mediante contribuciones de diversas organizaciones y fundaciones como la Fundación W. K. Kellogg, Centro Internacional Match, Cooperación Internacional Italiana, Inter-American Foundation, Global Rights y Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

CEDEMUNEP presentó su solicitud de registro ante la OEA el 8 de abril de 2009.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana

Dirección: Jr. Montero 416 Dpto. 302, Breña
Lima, Perú

Teléfono: (511) 423-7458

Fax: (511) 435-872

Correo electrónico: cedemunep@hotmail.com
Sitio Web: www.cedemunep.org
Directora Ejecutiva: Cecilia Ramírez Rivas
Fecha de Constitución: 3 de diciembre de 1997

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

CEDEMUNEP promueve los derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes y las mujeres negras y dentro de las actividades se relacionan con los objetivos de la OEA se pueden enumerar:

- Impulsar y fortalecer la organización comunitaria de las comunidades afrodescendientes; y
- Erradicar toda forma de discriminación y violencia contra la población afrodescendiente.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

CEDEMUNEP lleva a cabo sus actividades mediante el desarrollo de programas y talleres de análisis, capacitación y reflexión. Dentro de los aportes que la organización ha realizado y que pueden ser de interés para la OEA se pueden destacar:

- Promoción del trabajo en red de organizaciones de la sociedad civil que trabajen con poblaciones afrodescendientes para fortalecer el liderazgo de las mujeres afro;
- Monitoreo de las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes del Perú;
- Diseño y ejecución de programas educativos y talleres, que promuevan una concienciación sobre los derechos humanos de las poblaciones afrodescendiente, y la erradicación de toda forma de discriminación; y
- Asesoramiento en la elaboración y ejecución de políticas públicas que fomenten el desarrollo integral de las poblaciones afrodescendientes.

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA

CEDEMUNEP considera que sus actividades pueden ser de utilidad para la labor que desempeñan los distintos organismos y dependencias de la OEA, en:

- Colaborar con la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM) en sus objetivos de promover la igualdad de género, la no violencia y la participación política de la mujer;

- Apoyar las actividades de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y protección de los derechos humanos con énfasis en grupos poblaciones vulnerables, especialmente la Relatoría sobre Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH);
- Colaborar con el Departamento de Asuntos Internacionales (DAI) de la Secretaría de Relaciones Externas (SER) en la promoción de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA referidas a las poblaciones afrodescendientes; y
- Asistir al Grupo de Trabajo encargado de Elaborar el Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente.

6. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 28 de julio de 2009
- Acta de Constitución
- Acta de Aprobación de Estatutos
- Informe anual de actividades 2008
- Estados Financieros 2008